



**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN
MÚNICH CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA-CHÓFER (CONVOCATORIA 22/09/2025)**

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI / Pasaporte	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	*****796S	Guardia	López	Kaleb Javier
2	*****630W	Moreno	Canto	José Manuel
3	*****386K	Olmo	Olmo	Emilio
4	*****653J	Romero	Conde	Orentino

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	DNI / Pasaporte	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Causa de Exclusión
1	*****103J	García	Rico	Carolina	6
2	*****650N	Monje	Centeno	Mª Teresa	1,2,3 y 4
3	*****950K	Sánchez	Agüera	Francisco José	5
4	*****698S	De la Torre	García	Ángel	1,2,3 y 4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta instancia modelo normalizado. **No subsanable**
2. Falta copia del documento de identidad o pasaporte
3. Falta copia del título exigido (carnet de conducir)
4. Falta Curriculum Vitae
5. Presentación de la solicitud fuera de plazo. **No subsanable**
6. Pendiente de recepción de la documentación original en el caso de que haya sido remitida en plazo por correo postal y adelantado por correo electrónico según el punto 3.2. de las bases de la convocatoria

Los aspirantes excluidos por los motivos 2, 3 ó 4 , dispondrán hasta el próximo miércoles, 15 de octubre para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de que se trate.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de los méritos no implica la exclusión del aspirante, sino que tiene como único efecto la no valoración de esos méritos en la fase de concurso. Se señala lo anterior a los efectos de que los aspirantes que no



hayan aportado dicha documentación acreditativa puedan aportarla durante el plazo de subsanación indicado en el párrafo anterior.

Los aspirantes excluidos por los motivos 1 y/o 5 : No son subsanables

Se convoca a los aspirantes para la realización de la primera prueba del proceso selectivo en la sede del **Consulado General de España en Múnich**, en Oberföhringer Str. 45, 81925 Múnich, el próximo día **20 de octubre a las 13.00 h.** Se ruega máxima puntualidad.

Los aspirantes deberán venir provistos de un documento de identidad original como requisito imprescindible para poder realizar la prueba.

En Múnich, a 7 de octubre de 2025

Àngel Boixareu Carrera
Presidente

Irene Pikabea Unzalu
Secretaria

José Luis Gutiérrez Lagunilla
Vocal suplente

